

Los cargos de la Corte Suprema contra Angela Vivanco, tras la apertura de un cuaderno de remoción en su contra

Interferencia en elección de fiscal nacional y entrega de informes a Luis Herмосilla

» El presidente del máximo tribunal del país, Ricardo Blanco, tras la realización del pleno extraordinario destinado a analizar la situación de la ministra, calificó en su vocería que los hechos son "serios y graves".

A seis hechos deberá responder la ministra suspendida Angela Vivanco en un plazo de 20 días corridos ante la Corte Suprema tras la apertura de un cuaderno de remoción en su contra.

El presidente del máximo tribunal del país, Ricardo Blanco, tras la realización del Pleno extraordinario destinado a analizar la situación de Vivanco, calificó en su vocería que los hechos son "serios y graves, pues afectan los principios de independencia que rigen al Poder Judicial".

1. "Intervención"

Blanco señaló que el requerimiento debe apuntar a la "interferencia en el último procedimiento de designación del cargo de fiscal nacional, y en los nombramientos de Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar y de Concón".

Según reveló Ciper, el peritaje al celular del abogado Luis Herмосilla, imputado en el caso Audio y que se encuentra bajo la medida cautelar de prisión preventiva en el Anexo Penitenciario Capitán Yáber, reveló las gestiones de Gonzalo Migueles, asesor de empresas y pareja de la ministra Vivanco, en la última elección de fiscal nacional. La diligencia dio con un "pantallazo" de una conversación de WhatsApp entre Migueles y el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, que en ese entonces postulaba al máximo cargo del Ministerio Público. En la comunicación le ofrecía un doctorado, además de reemplazar a Xavier Armendáriz en la Fiscalía Centro Norte. Y fue el mismo Palma quien le reenvió el pantallazo a Herмосilla.

La ministra Vivanco señaló que "no he participado ni puedo participar en ninguna negociación relacionada con el señor Palma ni con el proceso de elección de fiscal nacional. No tengo conocimiento de mensajes personales de él con terceras personas".

En el proceso para elegir al Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Migueles le sugirió al Conservador de Bienes Raíces de Concón, Carlos Swett, que retirara su postulación en beneficio de Luis Fischer. En tanto, Swett es presidente de la Asociación de Notarios, lugar en donde un medio hermano de Vivanco, fue contratado para prestar servicios a honorarios.

Si bien Swett no se bajó de esa carrera, tampoco la ganó, aunque es conservador de Bienes Raíces de

Concón desde septiembre de 2023.

2. "Irregularidades cometidas"

Blanco continuó señalando que el informe de Vivanco debe consignar las "irregularidades cometidas en la tramitación y conocimiento de las causas de Consorcio Belaz Movitec SpA. con Codelco".

De acuerdo con El Mostrador, Vivanco llevó adelante, cuando presidía como suplente la Tercera Sala de la Corte Suprema, una causa que involucra a la empresa bielorrusa Consorcio Belaz Movitec SpA (CBM).

Se trata de un litigio de Codelco a raíz de incumplimiento de contrato de la empresa bielorrusa. La materia se tramitó en la Corte de Apelaciones de Copiapó, se dictó un fallo en el que obligaba a la empresa a pagar US\$ 20 millones a Codelco.

Sin embargo, la Suprema revirtió el veredicto, ordenando que Codelco era la empresa nacional que debía pagarle a CBM US\$ 20 millones, junto con US\$ 5 millones por gastos varios.

3. "Intervención en nombramientos (...) de Cortes"

Otro punto que debe abordar Vivanco en su respuesta es la "intervención en nombramientos de ministros y ministras de Cortes en coordinación con el abogado Luis Herмосilla Osorio", dijo Blanco.

Vivanco, según reveló Ciper, mantuvo comunicaciones con Herмосilla Osorio en torno al nombramiento de jueces. De hecho, el artículo alude a comunicaciones del 16 de marzo, cuando el Pleno de la Suprema hizo una terna para llenar un cupo en la Corte de Apelaciones de Santiago (Ica Stgo.).

Vivanco los envió a Herмосilla cuatro días antes de que el oficio con los resultados de la votación llegara a Palacio. En los chats rescatados se lee que la suspendida ministra le escribió a Herмосilla Osorio: "La terna ICca Stgo. Quezada 9, Sabaj 4 y Avilés 4. Córdoba tuvo 2 votos, uno mío".

4. "Intromisión"

Vivanco también debe abordar la "intromisión en causas en tramitación y en la integración de sala de la Corte Suprema, con el abogado Luis Herмосilla Osorio".

¿Alguna posibilidad de que in-



Abogado Luis Herмосilla y ministra de la Corte Suprema, Angela Vivanco.

tergre la Sala Penal mañana?", se lee en un mensaje de febrero de 2021 que el penalista Luis Herмосilla le envía a Vivanco. Ella respondió: "Por supuesto, si la sala me pide, voy".

La causa que interesaba al abogado involucraba a la PDI. En esa época, este asesoraba al Ministerio del Interior en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Aunque la magistrada estaba dispuesta a componer la instancia, fi-

nalmente ello no se concretó.

5. Causas relacionadas con miembros de Carabineros

La suspendida ministra también deberá referirse a la entrega de información de causas relacionadas con miembros de Carabineros y las Fuerzas Armadas.

Herмосilla Osorio realizó esfuerzos para que Vivanco llegue a la Suprema, según reveló Ciper. Una vez en el máximo tribunal, la

sancionada ministra le compartió al penalista información que aún no era pública en torno a acciones judiciales que afectaban a la policía uniformada y las Fuerzas Armadas.

La revelación de la información se dio cuando se llevaban adelante acciones judiciales, acusando violaciones de derechos humanos durante el estallido social.

6. "Nombramientos de miembros de este tribunal"

Finalmente, Vivanco deberá abordar la "concertación" con Herмосilla Osorio para "obtener el nombramiento de miembros de este tribunal (Corte Suprema) afines a sus intereses".

El peritaje al celular de Herмосilla dejó en evidencia que Vivanco actuó junto con el penalista para impulsar candidaturas a la Corte Suprema, como las de María Teresa Letelier, Jean Pierre Matus y Raúl Mera.

Emol